

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV		Salta, 20 de Abril de 1993	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21	
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18	
EDICION DE 12 PAGINAS		ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador		Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 295758	
Nº 14.159		Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
Tirada de 400 ejemplares		Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno		SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30		<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>			

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todo los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provee diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefial	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de $\frac{3}{4}$ pág. y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de $\frac{1}{2}$ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS		
		Resolución M. G. Nº 191/92
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, $\frac{1}{2}$, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.B.S. Nº 638 del 05/04/93 - Interinato de funcionario a cargo del Ministerio de Bienestar Social..	1166
M.B.S. Nº 646 del 12/04/93 - "Premio Olimpia Salta": Interés provincial.....	1166
M.B.S. Nº 647 del 12/04/93 - "V Jornadas Provinciales y I Regionales del N.O.A. para Técnicos Radiólogos": Interés provincial.....	1167
M.G. Nº 648 del 12/04/93 - X Reunión de Servicios Penitenciarios de la República Argentina: Interés provincial.....	1167

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.G. Nº 132 del 14/04/93 - Servicio Penitenciario de la Provincia: Ascenso de personal.....	1167
M.S.P. Nº 0506 del 06/04/93 - Conclusión actuaciones sumariales - Resolución ministerial Nº 2.733/90.....	1168
M.S.P. Nº 0489 del 05/04/93 - Conclusión actuaciones sumariales - Resolución ministerial Nº 244/90.....	1168
M.S.P. Nº 0491 del 05/04/93 - Conclusión actuaciones sumariales - Resolución Ministerial Nº 0464/90.....	1168

EDICTO DE MINA

Nº 91508 - René Eladio Valdez - Expte. Nº 14.533.....	1168
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 91500 - Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 9/93.....	1169
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 91377 - Francisco Alvarado.....	1169
------------------------------------	------

CONCURSOS DE PRECIO

Nº 91519 - Ministerio de Bienestar Social Nº 15.....	1169
Nº 91654 - Ministerio de Bienestar Social Nº 16.....	1169
Nº 91655 - Ministerio de Bienestar Social Nº 17.....	1170

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 91496 - Albornoz, Manuel Enrique - Expte. Nº B-34.149/92.....	1170
Nº 91494 - Luna, Juan Walberto - Barboza, Justa - Expte. Nº B-15.948/91.....	1170
Nº 91493 - Alvarez de Castro, Rosalía - Expte. Nº 2B-32.747/92.....	1170
Nº 91490 - Condorí Vda. de Rocha, Josefina - Expte. Nº 34.224/92.....	1170
Nº 91484 - Aveldaño, Sara Claudia - Expte. Nº B-32.299/92.....	1170
Nº 91477 - Torfe, Blanca Alicia - Expte. Nº 1-B-34.174/92.....	1170
Nº 91473 - Elisman, Ramón Bernardino y Gonzáles de Elisman, Isabel Dominga.....	1170
Nº 91472 - Carlos Mosso - Expte. Nº B-14.387/91.....	1170

POSESION VEINTEÑAL

Nº 91507 - López, Silvestre c/López, Carlos - Expte. Nº 1B-30.546/I/92.....	1171
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 91506 - Marta Silvia Arias - Expte. Nº 2A-57.124/I/91.....	1171
Nº 91505 - Walter Osvaldo Gómez y María Elena de la Cuesta de Gómez - Expte. Nº B-28.758/92.....	1171

Nº 91495 - Vallejo Angulo, Lola Adela vs. Díaz Valdez, Julio César y/o herederos; Michel Ten de Díaz, Rosa Estela y/o herederos - Sum. Escrituración - Expte. Nº B-33.944/92..... 1171

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 91499 - Ortega Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I..... 1171

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 91509 - Delfos Informática S.R.L..... 1171

AVISO COMERCIAL

Nº 91502 - Sucesores de Manuel Gómez S.A..... 1172

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 91511 - Asociación Salteña de Artesanos, para el 02/05/93..... 1172

Nº 91510 - Centro Vecinal Barrio Solís Pizarro, para el día 16/05/93..... 1173

Nº 91504 - Unión Empresarios de General Güemes, para el día 07/05/93..... 1173

Nº 91503 - Centro de Usuarios del Servicio de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Vaqueros, para el día 14/05/93..... 1173

Nº 91501 - Liga Güemense de Fútbol, General Güemes, para el día 02/05/93..... 1173

Nº 91492 - Club Social y Cultural "La Unión", para el día 15/05/93..... 1174

RECAUDACION

Nº 91512 - Del día 19 de abril de 1993..... 1174

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 05 de abril de 1993

DECRETO Nº 638

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 34.306/93 - Código 66.-

VISTO que desde el 05 y hasta el 12 de abril de 1993, el señor Ministro de Bienestar Social, don Rodolfo Aldo Juncosa, se trasladará a la Capital Federal, a fin de realizar diferentes gestiones ante diversos organismos nacionales, inherentes a la cartera de Estado a su cargo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Bienestar Social, al señor Secretario de Acción y Seguridad Social, licenciado Luis Zone Lardies, a partir del 05 y hasta el 12 de abril de 1993.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - Martino.

Salta, 12 de abril de 1993

DECRETO Nº 646

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 33.989/93 - código 66, por el cual se solicita se declare de interés provincial la entrega del "Premio Olimpia Salta", organizado por el Comité Ejecutivo Olimpia Salta, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 24 de abril de 1993; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que dicho acontecimiento tiene como finalidad el reconocimiento de toda la comunidad hacia los ciudadanos que se destacan, entre otras, en las áreas profesional, cultural, científica, deportiva, periodística, cívica y empresarial.

Que atento la providencia de f. 1, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de interés provincial la entrega del "Premio Olimpia Salta", organizado por el Comité Ejecutivo Olimpia Salta, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 24 de abril de 1993.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - Martino.

Salta, 12 de abril de 1993

DECRETO N° 647

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente N° 33.936/93 - código 66, por el cual se solicita se declare de interés provincial las V Jornadas Provinciales y I Regionales del N.O.A. para Técnicos Radiólogos, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, a llevarse a cabo en esta ciudad, entre los días 14 y 17 de abril de 1993; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que dichas jornadas tienen como finalidad propiciar la integración de técnicos de nuestro medio con sus colegas de distintas provincias.

Que atento la providencia de f. 3 vuelta, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial las V Jornadas Provinciales y I Regionales del N.O.A. para técnicos Radiólogos, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, a llevarse a cabo en esta ciudad, entre los días 14 y 17 de abril de 1993.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - Martino.

Salta, 12 de abril de 1993

DECRETO N° 648

**Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno**

VISTO el expediente N° 50-145-854/93, en el que la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia solicita se declare de interés provincial la X Reunión de Servicios Penitenciarios de la República Argentina, que se desarrollará en esta ciudad los días 26, 27 y 28 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha reunión tiene por finalidad presentar proposiciones relacionadas con el quehacer penitenciario y las experiencias recogidas en el tratamiento de los internos, con miras a encontrar respuestas adecuadas a la permanente y renovada problemática que presenta el cumplimiento de penas;

Que asimismo, se prevé la concurrencia al citado evento de prestigiosos profesionales de nuestro medio y de otras provincias, que presentarán trabajos relacionados con el tema "Tratamiento Penitenciario" que se abordará en el mismo;

Que es propósito del Poder Ejecutivo apoyar tal iniciativa, por lo que corresponde el dictado del instrumento legal declarando a la reunión de interés provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial la X Reunión de Servicios Penitenciarios de la República Argentina que se llevará a cabo en esta ciudad los días 26, 27 y 28 de mayo del corriente año, por las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no generará ningún tipo de erogación al erario público.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Puig - Villalba Ovejero -
Martino.**

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

**Ministerio de Gobierno - Resolución N° 132 -
14/04/93.-**

Artículo 1° - Disponer el ascenso del siguiente personal superior del Servicio Penitenciario de la Provincia, al grado inmediato superior, en mérito a las razones precedentemente enunciadas y en un todo de acuerdo con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica N° 5.639 y Decreto N° 1.108/85:

ESCALAFON PENITENCIARIO

De Adjutor Mayor a Subalcaide: Carlos Alfredo Cáceres. C. 1960, D.N.I. N° 13.889.983; Yolanda Jaime de Guzmán, C. 1958, D.N.I. N° 11.609.040; Héctor Javier Avila, C. 1962, D.N.I. N° 11.943.821; Walter Orlando Teves. C. 1962, D.N.I. 14.924.578; Miguel Raúl Saieg, C. 1950, D.N.I. N° 8.303.399; Nora Margarita Herrera de Soto, C. 1956, D.N.I. N° 12.409.156; Sergio Eduardo Morales, C. 1960, D.N.I. N° 13.701.942; Néstor Sebastián Alborno, C. 1951, D.N.I. N° 8.612.355.

De Adjutor a Adjutor Mayor: Enrique Omar Romero, C. 1959, D.N.I. N° 13.318.368; Néstor Ricardo López, C. 1945, D.N.I. N° 8.171.256; Marcelino Sixto Espíndola, C. 1961, D.N.I. N° 14.496.245; Aldo Marcelo Méndez, C. 1961, D.N.I. N° 14.396.309; Wilfredo Orellana Romero, C. 1963, D.N.I. N° 16.578.814; Rodolfo Ismael Ramos, C. 1967, D.N.I. N° 18.123.449; Héctor Wilfredo Corrales, C. 1964, D.N.I. N° 17.131.720.

De Subadjutor a Adjutor: Julio César Coronado, C. 1960, D.N.I. N° 14.183.107; Juan Angel Brizuela, C. 1967, D.N.I. N° 18.229.030; Cristina del Carmen Reyes de Coronado, C. 1965, D.N.I. N°

17.355.400; Griselda de los Angeles Caballeros de Alcoba, C. 1965, D.N.I. N° 17.355.542; Rosa Elena Gaspar de Córdoba, C. 1961, D.N.I. N° 14.708.127; Norma Adriana Lamónaca de Ramírez, C. 1964, D.N.I. N° 16.888.333; José Luis Giménez, C. 1967, D.N.I. N° 18.387.079; Néstor Eduardo Giménez, C. 1966, D.N.I. N° 17.572.294; Julio Hernán Jaime, C. 1967, D.N.I. N° 18.542.143; Héctor Bernardo Liendro, C. 1963, D.N.I. N° 16.884.428.

ESCALAFON PROFESIONAL Y TECNICO

De Adjutor Mayor a Subalcaide: Juan Carlos Romano, C. 1943, D.N.I. N° 8.163.642; Leonor Oropeza, C. 1950, D.N.I. N° 6.383.181; Mario Corimayo, C. 1961, D.N.I. N° 14.399.564.

De Adjutor a Adjutor Mayor: Mario Luis Cachisub, C. 1943, D.N.I. N° 10.904.627; Patricia Marina Morales, C. 1964, D.N.I. N° 17.131.279; Luis Ernesto Vila, C. 1959, D.N.I. N° 12.959.600; Oscar Germán Lázzaro, C. 1951, D.N.I. N° 8.554.871; Silvia del Valle García de Porcel de Peralta, C. 1958, D.N.I. N° 11.943.311; Ciro René Ferrer, C. 1945, D.N.I. N° 8.172.669; Nora Raquel Quintanilla, C. 1963, D.N.I. N° 16.307.502; Mirian Noemí Sandoval, C. 1964, D.N.I. N° 16.695.866; María Claudia López, C. 1965, D.N.I. N° 17.309.303; Juan Manuel Lanzalot, C. 1947, D.N.I. N° 8.183.705.

De Subadjutor a Adjutor: Julio Guillermo Velázquez, C. 1960, D.N.I. N° 14.183.230; Héctor Pascual Flores, C. 1960, D.N.I. N° 14.007.472.

Art. 2° - dejar establecido que los ascensos dispuestos tendrán vigencia, a los efectos remunerativos, a partir del 01/04/93, en tanto que para el cómputo de la antigüedad en el nuevo grado, deberán considerarse desde el 1° de enero del año en curso.

Art. 3° - Autorizar a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, para que proceda en forma concordante con lo dispuesto en el artículo anterior, en lo que concierne a las promociones del personal subalterno del organismo, que constituye materia de su competencia según el artículo 73 de la Ley Orgánica N° 5.639.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 0506 - 06/04/93 - Expedientes N°s. 10.077/90 - código 89 y 136.672/90 - código 44.

Artículo 1° - Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial N° 2.733, de fecha 21 de agosto de 1990.

Art. 2° - Liberar de responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria a la agente Viviana Zerpa de Alfaro, D.N.I. N° 17.131.316, legajo N° 81.526, enfermera del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que la instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

Art. 3° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Areas Operativas de Capital.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 0489 - 05/04/93 - Expediente N° 11.687/89 - código 121 (original y corresponde).

Artículo 1° - Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial N° 244, de fecha 16 de enero de 1990.

Art. 2° - Liberar de responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria a los agentes Benito Laime, L.E. N° 7.228.816, legajo N° 05.463, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - mayor jornada de trabajo; y Mariano Reynaldo Per, D.N.I. N° 10.494.628, legajo N° 82.638, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, chofer de la Dirección General de Administración, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozaren.

Art. 3° - Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines que hubiere lugar.

Art. 4° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Areas Operativas del Interior.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 0491 - 05/04/93 - Expediente N° 14.834/90 - código 121.-

Artículo 1° - Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial N° 0464 de fecha 26 de febrero de 1991.

Art. 2° - Liberar de responsabilidad administrativa en la faz disciplinaria al doctor José Edmundo Brizuela Mendoza, D.N.I. N° 11.538.157, legajo N° 65.718, médico del Hospital de El Quebrachal, de conformidad con las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

Art. 3° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Areas Operativas del Interior.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 91.508

F. N° 64.690

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley 430/57, que René Eladio Valdez, el 20 de octubre de 1992, por Expte. N° 14.533, ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de áridos, al que denominó "Los Pinos", con la siguiente descripción: Tomando como punto de referencia (P.R.) el estribo sur - este del puente carretero sobre el río Toro, se mide 300 mts. az. 194° 12' 00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 150 mts. az. 79° 12' 00" hasta el punto 1, luego se mide 900 mts. az. 134° 12' 00" hasta el punto 2, luego se mide 300 mts. az. 224° 12' 00" hasta el punto 3, luego se mide 782,83 mts.

az. 314° 12' 00" hasta el punto 4, luego se mide 374,26 mts. az. 359° 12' 00" hasta el punto 5, y finalmente se mide 200 mts. az. 89° 12' 00" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 28 has. 9.850,50 mts2., la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 06 de abril de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.-

Imp. 51,00

e) 20 - 28/04 y 10/05/93

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 91.500 F. N° 64.674
MUNICIPALIDAD DE SALTA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N° 9/93

Llámanse a licitación pública N° 9/93, para el día 07/05/93, a horas 11.00, convocada para la obra: Construcción edificio destinado al funcionamiento del Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Salta - Etapa I: Estructura cubierta - Ubicación San Juan 81. Presupuesto oficial: \$ 150.824 (Pesos ciento cincuenta mil ochocientos veinticuatro). Precio del pliego: \$ 151,00 (Pesos ciento cincuenta y uno). Consultas y apertura de propuestas: Dpto. de Compras, La Florida N° 62, Teléfono 311581 - Ints. 222/3. Venta de pliegos: Tesorería Municipal, La Florida N° 62.

Imp. \$ 21,00

e) 20/04/93

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 91377 R. s/c. N° 6153
 Salta, 9 de marzo de 1993

DEPARTAMENTO EXPLOTACION RIEGO

Autorización N° 1199, Expte. N° 34-116.696/81 y Agdo. N° 34.116.696/81, s/otorgamiento de concesión de agua pública para bebida.

VISTO este expediente por intermedio del cual el señor Francisco Alvarado tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para bebida para el inmueble ubicado en el partido Castellano del departamento La Caldera, Catastro N° 1584, y considerando que el recurrente ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el Código de Aguas, que a f. 6 y vta. el intendente de aguas de la zona e informe técnico de f. 37, como así también dictamen producido por el asesor legal de f. 36 vta., manifiestan no tener objeción alguna que formular al presente pedido, dando de esta manera cumplimiento al Art. 350 Inc. a) del mencionado Código el Jefe del Departamento Explotación Riego.

DISPONE:

1° - Autorizar la prosecución de trámites del expediente N° 34-116.696/81 y Agdo. N° 34-116.696/81 para la publicación de edictos de acuerdo a lo que establece la ley 1627 del año 1953.

2° - Por la presente autorización para la publicación de edictos, aconséjase al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Estado

de Obras Públicas, para que por su intermedio se otorgue una concesión de agua para bebida, con una dotación de 150 lts./día y encuadre en los Arts. 10 Inc. a), 20 y 35 del Código de Aguas, con carácter permanente y a perpetuidad del inmueble Catastro N° 1584, ubicado en el partido Castellano del departamento La Caldera. Los caudales serán derivados del arroyo Castellano, margen izquierda mediante la acequia que pasa por la propiedad del señor Paratz. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

3° - Los edictos citatorios serán publicados -sin cargo- en el Boletín Oficial durante diez (10) días.

Agrón. Aldo Sergio Arzelán

Jefe de Div. Registro y Catastro de Aguas
 D.H. - A.G.A.S.

Ing. Oscar Jorge Dean

Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 7 al 22-4-93

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 91.519 F. N° 7.593
PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Centro Cívico - Grand Bourg

Llámanse a los interesados a cotizar precios en las siguientes contrataciones:

* Concurso de precios N° 15 - Apertura: 22/04/93, a horas 10.30. Adquisición colchones y frazadas. Destino Dción. General de Promoción Social. Lugar de apertura: Dpto. Compras - M.B.S. - Centro Cívico - Grand Bourg - II Bloque - 1er. Piso - Salta.

Los pliegos de condiciones (gratuitos) se podrán adquirir en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social, de 07.30 a 13.30 horas, de lunes a viernes, teléfonos 087 - 215080/5085 - Internos 537 y 528.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 20/04/93

O.P. N° 91.654 F. N° 7.593
PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Centro Cívico - Grand Bourg

Llámanse a los interesados a cotizar precios en las siguientes contrataciones:

* Concurso de precios N° 16 - Apertura: 22/04/93, a horas 11.30. Adquisición chapas de zinc. Destino Dción. General de Promoción Social. Lugar de apertura: Dpto. Compras M.B.S. - Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

Los pliegos de condiciones (gratuitos) se podrán adquirir en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social, de 07.30 a 13.30 horas, de lunes a viernes, teléfonos 087 - 215080/5085 - Internos 537 y 528.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 20/04/93

O.P. N° 91.655 F. N° 7.593

PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Centro Cívico - Grand Bourg

Llámanse a los interesados a cotizar precios en las siguientes contrataciones:

* Concurso de precios N° 17 - Apertura: 23/04/93, a horas 09.30. Adquisición zapatillas. Destino: Dción. General de Promoción

Social. Lugar de apertura: Dpto. de Compras - M.B.S. - II Bloque - 1er. Piso - Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

Los pliegos de condiciones (gratuitos) se podrán adquirir en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social, de 07.30 a 13.30 horas, de lunes a viernes, teléfonos 087 - 215080/5085 - Internos 537 y 528.

Valor al cobro \$ 21,00

e) 20/04/93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 91.496 F. N° 64657

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Alborno, Manuel Enrique", Expte. N° B-34.149/92, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta 29 de marzo de 1993. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 21-4-93

O.P. N° 91.494 F. N° 64654

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 9ª Nom. Secretaría de la Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio en autos "Sucesorio de Luna Juan Walberto, Barboza Justa", Expte. N° B-15948/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de marzo de 1993. Dra. Graciela von Fischer de Lovaglio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 21-4-93

O.P. N° 91.493 F. N° 64653

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 1ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Rosalía Alvarez de Castro para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte.: 2B-32.747/92. Salta, 15 de marzo de 1993. Publíquese por tres días. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 19 al 21-4-93

O.P. N° 91.490 R. s/c. N° 6.160

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, resuelve: I) Declarar abierto el juicio "Sucesorio de Condorf Vda. de Rocha, Josefina", Expte. N° B-34.224/92 y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 01 de marzo de 1993. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Sin cargo.-

e) 16 al 20/04/93

O.P. N° 91.484 F. N° 64.642

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación; Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña Aveldaño, Sara Claudia, Expte. N° B-32.299/92, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de marzo de 1993. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 20/04/93

O.P. N° 91.477 F. N° 64.635

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en el juicio "Sucesorio de Torfe, Blanca Alicia", Expte. N° 1-B-34.174/92, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta sucesión, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 09 de marzo de 1993. Dr. Daniel Juan Canavoso, secretario.-

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 20/04/93

O.P. N° 91.473 F. N° 64.626

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos Sucesorio de Elisman, Ramón Bernardino y Gonzales de Elisman, Isabel Dominga, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 22 de marzo de 1993. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, secretaria.-

Imp. \$ 25,50

e) 16 al 20/04/93

O.P. N° 91.472 F. N° 64.625

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos

caratulados "Carlos Mosso - Sucesorio", Expte. N° B-14.387/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres días, en el boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, 05 de marzo de 1993. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria.-
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 20/04/93

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 91.507 F. N° 64.687
La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en los autos "López, Silvestre c/López, Carlos - Posesión veinteñal", Expte. N° 1-B-30.546/92, cita a Carlos López, herederos y/o sucesores y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, y a contestar el traslado, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial (art. 343 in fine del C. P. C. y C.). Inmueble catastro N° 518, Sección "B", Fracción "A", Parcela 16, del Dpto. Cerrillos. Publicar edictos por 3 días.- Salta, 06 de abril de 1993. Fdo.: Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.
Imp. \$ 63,00 e) 20 al 22/04/93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 91.495 F. N° 64656
El Dr. José Luis Said, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos "Vallejo Angulo, Lola Adela vs. Díaz Valdez, Julio César y/o herederos; Michel Ten de Díaz, Rosa Estela y/o herederos - sum. Escrituración" - Expte. N° B-33.944/92, cita a la demandada o sus sucesores, a comparecer a juicio a fin de hacer valer sus derechos dentro de los seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Fdo. Dr. José Luis Said, Juez. Salta, 12 de abril de 1993. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 19 al 21-4-93

O.P. N° 91.506 F. N° 64.684
La Dra. Marta Bossini de Aguilar, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "López, Ricardo vs. Arias, Marta Silvia; López, David Eduardo - Reducción de cuota

alimentaria", Expte. N° 2A-57.124/I/91, cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. Marta Silvia Arias, dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 31 de marzo de 1993.- Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.-
Imp. \$ 8,50 e) 20/04/93

O.P. N° 91.505 F. N° 64.683
La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Inst. C. C. 7ª Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita a los demandados Walter Osvaldo Gómez y María Elena de la Cuesta de Gómez o sus herederos, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el juicio que les sigue la Sra. María Eva Bustos, s/"Ordinario - Cobro de pesos. Medida cautelar", Expte. N° B-28.758/92, dentro del término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente en este juicio. Edictos a publicarse por el término de tres (3) días. Salta, 29 de marzo de 1993. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.-
Imp. \$ 25,50 e) 20 al 22/04/93

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 91.499 F. N° 64663
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de Ortega Hnos. y Cia. S.A.C.I.F.I., con domicilio en Alsina 1572, Capital Federal. Señálase hasta el día 29 de junio de 1993 para que los acreedores presenten ante el síndico, contador Juan Rubén Reston, con domicilio en Tucumán 540, 18º piso Dto. "C", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjense los días 4 de agosto de 1993 y 26 de agosto de 1993 para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Designase el día 16 de septiembre de 1993 a las 9 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial N° 2, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 2 de abril de 1993..Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la provincia de Salta. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra. Secretaria.
Imp. \$ 42,50 e) 19 al 23-4-93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 91.509 F. N° 64.691
DEL FOS INFORMATICA S.R.L.

1.- Socios: Gabriel Mariano Pagés, D.N.I. N° 16.887.802, argentino, de veintiocho años de edad, licenciado en análisis de sistemas, soltero, domiciliado en Lisandro de La Torre N° 69. Barrio

Santa Ana, de la ciudad de Salta; José Antonio Peralta, D.N.I. N° 17.308.574, argentino, de veintiocho años de edad, computador universitario, casado, domiciliado en Juan Martín Leguizamón N° 382, segundo piso, dpto. 6, de la ciudad de Salta; y José Ignacio Tuero, D.N.I. N° 16.659.337, argentino, de veintinueve años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Virrey Toledo N° 436, de la ciudad de Salta.

2.- Fecha de constitución: diez de marzo de mil novecientos noventa y tres.

3.- Denominación: Delfos Informática S.R.L.

4.- Domicilio: Güemes N° 1349, segundo piso, cuerpo "A", de esta ciudad.

5.- Objeto de la sociedad: prestación de servicios profesionales de análisis de sistema, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, tales como: análisis, diseños, desarrollos, instalación y mantenimiento de sistema de información, venta de los sistemas desarrollados y compra venta de software.

6.- Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este término por mayoría de los socios.

7.- Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 10.000 dividido en 100 (cien) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: señor Pagés, suscribe 40 (cuarenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una e integra \$ 1.000 (pesos mil) en efectivo y el resto en muebles y útiles. Señor Peralta, suscribe 40 (cuarenta) cuotas de \$ 100 (pesos cien) e integra en efectivo \$ 1.000 (pesos mil) y el resto en muebles y útiles. Señor Tuero, suscribe 20 (veinte) cuotas de \$ 100 (pesos cien) e integra en efectivo \$ 500 (pesos quinientos) y el resto en muebles y útiles.

8.- Administración y representación: estará a cargo del señor José Ignacio Tuero, como socio gerente.

9.- Fiscalización: a cargo de los socios.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará el balance general.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 19 de abril de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 32,00

e) 20/04/93

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 91.502

F. N° 64.676

SUCESORES DE MANUEL GOMEZ S.A.

Se comunica que por resolución de asamblea general ordinaria unánime de accionistas de Sucesores de Manuel Gómez S.A., celebrada el día 08 de abril de 1992, ha sido designada como directora suplente de la sociedad la Sra. María Cristina García de Hessling, D.N.I. N° 12.958.019, de 34 años de edad, estado civil casada, de profesión licenciada en administración de empresas, con domicilio especial en calle Abraham Cornejo N° 40 y particular en calle Los Mandarinos N° 157, 2° Piso, Dpto. "B", Barrio Tres Cerritos, ambos de la ciudad de Salta, conforme consta en el acta respectiva N° 29. Asimismo, que conforme consta en acta N° 239, correspondiente a la reunión del directorio de fecha 18 de mayo de 1992, se acepta la renuncia del director Sr. Luis Alberto García, y se nombra a la directora suplente Sra. María Cristina García de Hessling, como directora titular en su reemplazo, nominación sujeta a la ratificación de la próxima asamblea de accionistas que se celebre. A su vez, la asamblea general ordinaria unánime de accionistas, celebrada con fecha 10 de julio de 1992, según acta N° 30, resuelve ratificar la designación de la mencionada directora como titular, con mandato hasta la terminación del actual período de acuerdo con el estatuto social, a la vez que se designa como nueva directora suplente de la sociedad a la Sra. Olga Gómez de García, L.C. N° 3.930.609, de 52 años de edad, estado civil casada, de profesión empresaria, con domicilio especial en calle Abraham Cornejo N° 40 y particular en Avda. Uruguay N° 765, ambos de la ciudad de Salta. En consecuencia, la conformación actual del directorio de Sucesores de Manuel Gómez S.A. es la siguiente: presidente, Sr. Hugo Gómez, L.E. N° 7.262.586; vicepresidente, Sr. Ernesto Gómez, L.E. N° 8.165.179; director titular, Sra. María Cristina García de Hessling, D.N.I. N° 12.958.019; directores suplentes: Sr. Alejandro Ellero, D.N.I. N° 18.307.842; Sr. Manuel Ernesto Gómez, D.N.I. N° 20.399.416 y Sra. Olga Gómez de García, L.C. N° 3.930.609.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 19 de abril de 1993.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 32,00

e) 20/04/93

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 91.511

F. N° 64.693

ASOCIACION SALTEÑA DE ARTESANOS

La Asociación Salteña de Artesanos, convoca a asamblea general ordinaria para el día 02 de mayo del cte. año, a las 16.30 horas, en el local de Pasaje Pimentel N° 2548, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y consideración del acta anterior.
- 2° - Consideración de memoria, balance e inventario y el informe del órgano de fiscalización.
- 3° - Elección de comisión directiva y órgano de fiscalización por el término de 2 (dos) años.
- 4° - Fijación del monto de las cuotas sociales.
- 5° - Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.

José Luis Romero, Presidente; José Ramón Delgado, Secretario.

Imp. \$ 6,50 e) 20/04/93

O.P. N° 91.510

F. N° 64.694

**CENTRO VECINAL
BARRIO SOLIS PIZARRO
Asamblea General Extraordinaria**

La comisión directiva del Centro Vecinal del Barrio Solís Pizarro, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 16 de mayo, a las horas 10.30, en la sede de la institución, sita en calle El Pavo Real N° 1754, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2° - Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 3° - Fijar valor de la cuota societaria mensual.
- 4° - Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, correspondientes a los ejercicios 90, 91 y 92.
- 5° - Elección de autoridades de la comisión directiva.

La asamblea se celebrará 45 minutos después de la hora señalada en la convocatoria con los socios presentes, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los mismos.

Sergio Pineda, Presidente. Ramona de Gutiérrez, Secretaria.

Imp. 6,50 e) 20/04/93

O.P. N° 91.504

F. N° 64.679

**UNION EMPRESARIOS DE GENERAL
GÜEMES**

Asamblea General Extraordinaria

La comisión normalizadora de Unión Empresarios de General Güemes, convoca a asamblea general extraordinaria, a los señores socios, para el día 07 de mayo de 1993, a horas 21.00, en el local de Sociedad Española, Rodríguez 67, de General Güemes, para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2° - Elección de 2 socios para reftrendarla.
- 3° - Lectura y aprobación de memoria, balance y estado patrimonial 1983/1993.
- 4° - Actualización cuota societaria.
- 5° - Elección autoridades.

Transcurridos 60 minutos de la hora fijada, se

sesionará válidamente con los socios presentes.

**Rafael Orfall - Daniel Domínguez
Miguel Segura**

Imp. \$ 6,50 e) 20/04/93

O.P. N° 91.503

F. N° 64.680

**CENTRO DE USUARIOS DEL SERVICIO DE
AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS
PUBLICOS DE VAQUEROS**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Asociados**

Se convoca a los señores asociados del Centro de Usuarios del Servicio de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Vaqueros, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1993, en el domicilio de la Municipalidad de Vaqueros, a horas 18.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Consideración del acta anterior correspondiente a la asamblea general de asociados del día 04 de setiembre de 1992.
- 2° - Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea.
- 3° - Renovación de las autoridades, según estatutos.
- 4° - Consideración del balance general e inventario. Estado de resultado, memoria de la comisión directiva. Informe del órgano de fiscalización, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 1992.

La Comisión Directiva

Agustín P. Urquiza, Presidente.

Imp. \$ 6,50

e) 20/04/93

O.P. N° 91.501

F. N° 64.673

**LIGA GÜEMENSE DE FUTBOL
GENERAL GÜEMES - SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva de la Liga Güemense de Fútbol, cita a todos los clubes afiliados, a la asamblea general ordinaria que se realizará en fecha 02 de mayo de 1993, a las 09.30 horas, en su sede social de calle Rivadavia N° 1030, General Güemes (Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de un miembro activo para presidir la asamblea general ordinaria.
- 2° - Consideración de los poderes de los señores delegados, designados por las instituciones afiliadas.
- 3° - Designación de dos (2) delegados para firmar el acta de esta asamblea.
- 4° - Lectura y consideración del acta anterior.
- 5° - Consideración de la memoria anual, balance e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31/01/93, informe del órgano de fiscalización.
- 6° - Consideración del cálculo de recursos y presupuesto de gastos para el ejercicio 01/02/93 al 31/01/94.
- 7° - Elección parcial de miembros titulares y suplentes de la comisión directiva.
- 8° - Elección de dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente, para integrar el Tribunal de

Disciplinas Deportivas para el período 1993/1994.

9° - Elección de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente, para integrar el Tribunal de Cuentas, período 1993/1994.

10 - Fijar monto derechos de inscripción año 1993.

11 - Decretar amnistía general.

Artículo 18.- La asamblea tendrá "quórum" para sesionar con la presencia de más de la mitad de los delegados que la componen, con media hora de tolerancia a la fijada, si no se obtuviera el número de delegados antes fijado, la asamblea sesionará válidamente una hora después de la designada en la convocatoria, con cualquier número de delegados presentes.

Carlos Emilio Ortega, Presidente; Juan Carlos Flores, Secretario.

Imp. 13,50

e) 20/04/93

O.P. N° 91.492

F. N° 64648

**CLUB SOCIAL Y
CULTURAL "LA UNION"
CONVOCATORIA**

Cítase a los señores socios del Club Social y Cultural "La Unión", de acuerdo al Art. 27 Título VIII de los estatutos a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 1993 a horas 16,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Informe de la comisión normalizadora.

2° - Consideración de la memoria, inventario y situación patrimonial del club.

3° - Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.

4° - Elección de la comisión directiva, para cubrir los cargos de: presidente (2 años), vicepresidente (2 años), secretario (2 años), prosecretario (2 años), tesorero (2 años), 3 vocales titulares (2 años), 3 vocales suplentes (2 años), 1 síndico titular (2 años), 3 síndicos suplentes (2 años).

Art. 30 - El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de fijada la de iniciación, si no obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Benjamín Svetliza - Julio Gladster - Adolfo Sclarovsky - Comisión Provisoria

Imp. \$ 6,50

e) 19/04/9

RECAUDACION

O.P. N° 91.512

Saldo anterior..... \$ 35.454,20

Recaudación del día 19/04/93 \$ 370,50

TOTAL..... \$ 35.824,70